

Samborondon, 24 de Octubre del 2020

Señora

YADIRA YESENIA YANCE HOLGUIN

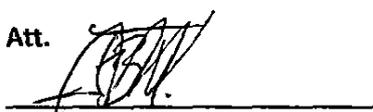
Ciudad.

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MARIA PARRA DE YUNEZ S.A COSAMBORONDON** en sesión realizada el día de hoy 24 de Octubre del 2020 decidió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL, de la compañía por el lapso de dos años.**

Según consta en los estatutos en el Artículo. Vigésimo tercero; ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Las funciones se sujetan a las disposiciones constante de la escritura Pública de la Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 13 de septiembre del 2012, inscrita en el registro de la propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el 19 de Octubre del 2012, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañías en actual vigencia.

Att.



Francisco Benedicto Cruz Vera

Secretario Ad-Doc.

Acepto el cargo conferido y para constancia frímo, 24 de Octubre del 2020



Yadira Yesenia Yance Holguin

0918544628



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

165767

TRÁMITE NÚMERO: 3030

5235013VLQGERX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1800
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

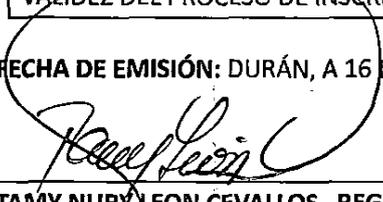
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MARIA PARRA DE YUNEZ S.A. COSAMBORONDON
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YANCE HOLGUIN YADIRA YESENIA
IDENTIFICACIÓN:	0918544628
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


TAMY NURY LEON CEVALLOS REGISTRADORA MERCANTIL - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO BLANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

14 DIC 2020 HORA

FIRMA: 